

Cuaresma, fueron testigos de él todos los moradores de la aldea y de todos los demás lugares circunvecinos, designando la voz común al prodigioso cedro con el dictado de *el árbol de luz*.

Motivo de unión entre los sencillos feligreses desavenidos y su cura el sacerdote D. Juan de la Huerta, fué el suceso; pues reunidos todos bajo su presidencia, iban á contemplar maravillados el árbol luminoso, y al cabo, el Párroco acordó con ellos que él tomaría el árbol en propiedad, seguramente porque se lo vendiesen ó porque su propietario se lo donase en presencia de todos, de manera que habiéndolo hecho cortar, se llevó el madero como cosa suya al curato, con el fin, que á todos comunicó, de que á su voluntad se le hiciese una Imagen de la Purísima Concepción, circunstancia que acredita al Sr. Cura Huerta y le enaltece, porque la devoción de la Santísima Virgen es, como dicen los Padres, una señal de predestinación.

Que algún tiempo después se presentó en el lugar un peregrino mancebo, totalmente desconocido, buscando trabajo como artista escultor, del cual se sirvió inmediatamente el Párroco para poner en obra la proyectada efigie, con la diferencia de que ya no fué de la Santa Virgen sino del Divino Crucificado, la que hizo el artista por acuerdo que tuvo con el mismo Párroco.

Que sin herramienta alguna y en sólo un día, la Imagen quedó terminada, desapareciendo el escultor, (que fué desde luego tomado por todos como un ángel), sin esperar el estipendio de la obra; habiendo encontrado el Cura al Crucifijo en el suelo sin peana ni base alguna, y sin embargo sosteniéndose derecho como por sí mismo, con palpables señales de reciente construcción. El pueblo en masa afluyó á contemplar el milagro; fabricóse en el acto

un pedestal adecuado en que se colocó la Imagen, llevándose á un altar del templo, y comenzándose á ver multiplicadas maravillas en favor de los enfermos, de los pobres afligidos, y de toda clase de menesterosos y desvalidos, que ante aquel Crucifijo iban á buscar el remedio de sus males, solicitando todos la mediación del Cura, como ministro patentemente autorizado por el cielo en la posesión de la portentosa Imagen.

Que cuando la fama de los milagros había convertido el templo parroquial en un santuario, como si fuese de los más antiguos y célebres, y al que concurrían devotos peregrinos atraídos de las diferentes regiones de la Península, acaeció que una noche, envuelto en las llamas de un violento incendio, desapareció.

Que la poderosa acción del fuego redujo á cenizas todos los altares, retablos y ornamentos; calcinó las piedras, desplomó la techumbre, cuarteó los muros y derritió los vidrios y metales; pero la Imagen milagrosa del Crucificado permaneció incombusta en medio de las llamas, *rubrum quem viderat Moisés incombustum*; encontrándola el Moisés del lugar, el Párroco D. Juan de la Huerta con todo el pueblo, llenos de admiración y consuelo, enhiesta sobre las cenizas; los adornos consumidos, la Cruz carbonizada, la pálida efigie ennegrecida y *cubierta de ampollas*, pero íntegra y perfecta, como testimonio irrefragable de haber estado ardiendo, sin por eso consumirse. Desde entonces comenzó á dársele, pero sin fijeza, el dictado histórico de *Santo Cristo de las Ampollas*, cuyos milagros desde aquel día se aumentaron y brillaron más, y á buen seguro que el principal de ellos era la perfecta unión de los feligreses con su Cura Párroco, venerado por todos como dueño de aquel tesoro de portentos.



De otro modo, la Imagen no se habría podido sacar de aquel pueblo, como se le sacó después de algunos pocos años, y como ahora se le ve (1) desde hace más de dos centurias colocada en la Santa Iglesia Catedral, sin que haya santuario alguno en toda la Península que pueda decirse superior á la primorosa Capilla que ocupa.

Esta Imagen, como concedida de lo alto para unir al pueblo indígena con su Cura párroco, al Clero regular con el secular, al clero y pueblo con su Obispo, á todo el pueblo yucateco entre sí y con Dios y con su Iglesia, es en verdad la mística bandera de nuestra unión; y por eso, apareciendo en Ichmul y recorriendo las Parroquias por unos veinticinco ó treinta años con el cura D. Juan de la Huerta, vino á radicarse en la Catedral como el pendón de nuestra fe y esperanza, de nuestra cultura y civilización. Cuán visibles y maravillosos sean los efectos de unión que constantemente viene pro-

(1) Es un dato importante y curioso, que recientemente hemos venido á descubrir, el de que el Venerable Cura de Ichmul D. Juan de la Huerta, era propietario particular del milagroso Crucifijo de las Ampollas, como una prenda que el cielo le había concedido, seguramente para acreditarlo entre sus feligreses y como bandera de unión entre todos. Siempre nos había extrañado que se dijera que por un mandato se había trasladado el Crucifijo á Mérida, aunque con disgusto y pena del pueblo de Ichmul; porque si era propiedad de aquella Parroquia, lo justo era que ahí permaneciera y que se declarase Santuario especial y privilegiado, pero no despojarla de su tesoro. Ni los indios habrían permitido en manera alguna tal despojo, pues consta por la historia, que cuando en aquellos mismos tiempos se quiso traer la celebrada Imagen de Nuestra Señora de Izamal á Mérida, no del todo sino como en devota visita en ocasión de una peste, los indios que eran mucho menos bravos que los de Ichmul, exigieron que en rehenes se quedara ahí el mismo Superior de la Orden franciscana, á quien tuvieron bajo segura custodia, verdaderamente como preso, hasta que la Santa Imagen fué restituida á su Iglesia. Por eso, solamente siendo la del Santo Cristo de las Ampollas propiedad particular del Cura de Ichmul, como la garantía que Dios le otorgó al empezar su larga carrera de Cura de indios, en medio del pueblo desconfiado y alborotado, pudo perfectamente disponer de ella como dispuso según le convenía, llevándosela consigo por muchos años á los diversos Curatos que sirvió, hasta el último que fué el de Hocabá, de donde pasó á Mérida, á la Catedral, á virtud de cláusula testamentaria del mismo virtuoso y privilegiado Cura.

duciendo en nuestra sociedad el Santísimo Cristo de las Ampollas, no hay en el país un católico que lo ignore. ¡Bendito y oportuno don del cielo, para una patria que iba á ser tan afligida y combatida, como lo viene siendo la nuestra ha ya largos años, por la funesta división que producen la guerra de castas, las civiles discordias y la apostasía religiosa!

El Santísimo Cristo de las Ampollas es el medio por el cual, Yucatán en masa y cada yucateco en particular, se dirige con más fe y devoción al Hijo Omnipotente de Dios que representa, en todas las calamidades públicas y privadas. Se instituyó una gran asociación titulada del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro, la cual aprobó más adelante la Santa Sede Apostólica, reinando el Soberano Pontífice Clemente XI, de feliz memoria, en 15 de julio de 1717, concediendo privilegios é indulgencias, de las cuales hay una plenaria para el día del ingreso en la Hermandad, otra para la hora de la muerte y otra, en fin, anual, para el 9 de octubre, que es el último día del festivo Novenario que se celebra, designado una vez por el Ordinario con facultad delegada del Romano Pontífice y que no puede por eso variarse. Toda la sociedad yucateca celebra esta fiesta anual, entrando por turnos los gremios todos, que se han ido aumentando hasta anticiparse y traspasar los nueve días de la fiesta primitiva, en la siguiente forma:

Septiembre 28. Gremio de Alarifes; preliminar del Novenario.

Id. 29. Talabarteros; segundo día preliminar.

Id. 30. Curtidores; tercer día preliminar.

Octubre 1.º Barberos; día 1.º del Novenario.

Id. 2. Plateros, Pintores y Hojalateros; id. 2.º del id.



- Id. 3. Un devoto; idem 3.<sup>o</sup> del id. .  
 Id. 4. Zapateros y Ramoneros; idem 4.<sup>o</sup> del id.  
 Id. 5. Sastres y Fardeleros; idem 5.<sup>o</sup> del id.  
 Id. 6. Herreros y Maquinistas; id. 6.<sup>o</sup> del id.  
 Id. 7. Carpinteros; idem 7.<sup>o</sup> del id.  
 Id. 8. Señoras; idem 8.<sup>o</sup> del id.  
 Id. 9. Comerciantes y Hacendados; idem 9.<sup>o</sup>  
 del id.  
 Id. 10. Abastecedores; primer día supernume-  
 rario.  
 Id. 11. Trabajadores del Comercio; 2.<sup>o</sup> idem.  
 Id. 12. Letrados y Estudiantes; 3.<sup>o</sup> id.  
 Id. 13. Músicos y demás artistas; 4.<sup>o</sup> id. y Ce-  
 rrada. (1)

(1) De algún tiempo á esta fecha se han hecho algunas modificaciones, á saber: el aumento del Gremio de Panaderos, la separación de los Gremios de Zapateros y Ramoneros (\*) y la reunión de los Gremios de Curtidores y Talabarteros. El orden de las festividades del año de 1907, próximo pasado, fué el siguiente:

- Día 28 de Septiembre. Gremio de señores Alarifes.  
 Día 29. Gremio de señores Talabarteros y Curtidores.  
 Día 30. Gremio del V. Clero de la Archidiócesis.  
 Día 1.<sup>o</sup> de Octubre. Gremio de señores Barberos.  
 Día 2. Gremio de señores Zapateros.  
 Día 3. Gremio de señores Hojalateros, Plateros y Pintores.  
 Día 4. Gremio de señores Sastres y Fardeleros.  
 Día 5. Gremio de señores Herreros, Maquinistas y Fundidores.  
 Día 6. Gremio de señores Ramoneros.  
 Día 7. Gremio de señores Carpinteros.  
 Día 8. Gremio de Señoras.  
 Día 9. Gremio de señores Comerciantes y Hacendados.  
 Día 10. Gremio de señores Abastecedores.  
 Día 11. Gremio de señores Trabajadores del Comercio.  
 Día 12. Gremio de señores Profesores y Estudiantes.  
 Día 13. Gremio de señores Panaderos.  
 Día 14. Gremio de señores Filarmónicos.

Éste es el orden con que anualmente se verifican la solemnidades de la fiesta, habiendo una sola modificación cada año, que consiste en que la fiesta de la Santísima Virgen del Rosario es movable, pues se celebra el primer domingo de octubre: en este día la misa solemne de la fiesta del SANTÍSIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS se anticipa; se celebra á las 6, y sea cual fuere la fecha, este día corresponde al Gremio de señores Ramoneros, estando á cargo del M. I. y V. Cabildo y de otros devotos solemnizar la fiesta de la SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO.

(\*) Negociantes en ramón, planta forragera.



CATEDRAL DE SAN ILDEFONSO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.  
 ARZOBISPADO DE YUCATÁN.



Como siempre la verdad ha sufrido contradicción, mucho más si es del orden religioso, para acrisolarla más, hala padecido la creencia piadosa del Santo Cristo de los milagros que se venera en Catedral. El autor de los *Manuscritos Inéditos* publicados en el «Museo Yucateco,» califica de embuste la historia ó tradición por estas palabras: «Vino de Obispo el Sr. Dr. D. Domingo Ramírez de Arellano, á 15 de Mayo de 1651; en este año hay rumores de que se incendió la iglesia de Ichmul, y habiéndose reducido todo á cenizas, quedó incombusta la Imagen del Cristo Crucificado de las Ampollas, que se venera en la Catedral de esta ciudad, y que el Ilmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes, yendo de visita á Ichmul (informado del prodigio) se la trajo; pero *todo* no pasa de una vulgaridad: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657, y en el de 1656 ya estaba la imagen en la Catedral, como hay constancia de lo uno y de lo otro; lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo, que vivía aquí en 1651 y escribió la Historia del país hasta 1654, fué muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, y nada dijo de esta Santa Imagen, ni de este milagro, ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor, se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular. No obstante, algunos Sacerdotes, movidos de una piedad indiscreta la propalan como cierta en el púlpito, imbuyendo á las gentes sencillas en el error. *Pastores eorum seduxerunt eos Jerem. 50.*»

Aquí tenemos, pues, rotundamente negada la verdad histórica de la Imagen Ampollada, y acusados de embuste los Sacerdotes que le afirman como arrastrados de una falsa piedad, siendo el primero



de éstos el Ilmo. Sr. Obispo Cifuentes. Mas advirtamos quién es este adversario. ¡Es el autor de los famosos *Manuscritos Inéditos* que ya calificamos, que ya hemos visto que no merece fe ninguna; que está plagado de errores y que hasta se contradice! ¡Negar el milagro, él, que está convicto *de adolecer del prurito de suscitar causas extraordinarias á hechos del orden natural, habitualmente inclinado á atribuir á los sucesos, aun los más ordinarios, un origen maravilloso!* Por eso hemos dicho que ese autor no es uno; son varios, que según su pasión, y á cubierto del anónimo, escribieron sus apuntes más ó menos parciales, y casi siempre llenos de errores.

Veamos si no.

Dice el adversario, el desconocido adversario: «Pero TODO no pasa de una *vulgaridad*: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657, y en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral.»

Es falso; es un error que el Sr. Cifuentes haya venido en 1657. Vino en 1659, á 14 días del mes de julio, como aparece por el acta del Capítulo-Catedral en que se le recibió y se le dió posesión. ¿Que en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral? Bien; esto nos basta; luego hubo un tiempo en que ya se da por trasladada la Imagen á nuestra Basílica; luego hay tal Imagen, y es necesario que haya un motivo extraordinario para semejante traslación desde una aldea hasta la Iglesia Matriz del Obispado, aunque no hubiese sido el Ilmo. Sr. Cifuentes quien la trasladase, pues es puramente accidental el que él mismo, ú otro Prelado, ó el Cabildo Sede Vacante hubiese hecho la traslación.

Dice el adversario: «Lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo... muy dili-

gente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, nada dijo de esta Imagen.»

Este argumento es especioso y de aquellos que los lógicos llaman negativo, y según la regla no vale nada, porque la afirmación de una cosa no es la negación de otra. El historiador Cogolludo refirió lo que quiso referir y calló lo que quiso, lo que olvidó, ó lo que por interés no le convenía consignar. Veamos cuál sería la razón que tuviese para guardar un absoluto silencio con respecto al celebrado Cristo de los milagros, ó de las Ampollas. Y salta á la vista que esta célebre Imagen no pertenecía á ninguna iglesia de la Orden franciscana, sino á las del Clero secular, con la muy notable circunstancia de haber sido la Parroquia de Ichmul, á la que correspondía, esto es, á la primera de las que habían sido quitadas á la Orden y por las cuales sostenían los frailes un ruidoso pleito de muchísimos años, con gran calor de pasiones, y en el que tenía parte activa el P. Cogolludo en el propio tiempo en que escribía su *Historia*, como se ve por la misma. Tenía, pues, manifiesto interés en guardar silencio, debiendo observar ahora nosotros, que su silencio mismo es una publicación elocuente de la Imagen milagrosa, porque á ser ésta la obra de la falsedad y del embuste, el historiador habría tenido á la mano un medio que de seguro no habría desperdiciado, para publicar la artera invención del Clero secular. ¿Qué no hubiera dicho de la indiscreción, de la falsa piedad y del temerario intento del Cura D. Juan de la Huerta, cuando del Presbítero Aguirre, dijo á la faz del mundo en su dicha *Historia*, (1) infamando al Obispo y á todo el Clero secular, que era el

(1) Véase atrás, pág. 346.



único que por aquel tiempo había recibido órdenes sagradas, y que no se comprendía cómo unos clérigos semejantes habían de ser Curas, pues el dicho Aguirre había sido ordenado sin saber nada, y por lo mismo, con prohibición de celebrar la Misa hasta que pudiera aprender un poco de latín con los ritos y ceremonias? Ni una sola vez, ni indirecta ó incidentalmente profiere una palabra del incendio de Ichmul, ni de la Imagen preservada, y ni siquiera el nombre del Venerable Cura D. Juan de la Huerta. Y sin embargo, aun suponiendo que no hubiese ocurrido milagro alguno, la verdad tradicional es indudable sobre un Cura de Ichmul que tiene en su Parroquia una Imagen muy venerada del divino Crucifijo; que ocurre un gran incendio que deja en ruinas el templo y consumido todo, pero preservado únicamente el Crucifijo; que con esto crece más y se aumenta la devoción pública por la Imagen, en tales términos, que no se considera como digno Santuario suyo otro templo que la Catedral de la Diócesis, y que de hecho se le traslada allí. Todos estos son hechos naturales, sin mezcla de maravilla alguna; son hechos que acaecieron y pertenecen al orden de asuntos eclesiásticos ó religiosos. El P. Cogolludo fué contemporáneo de ellos, la Historia que escribió por aquel mismo tiempo es más bien una historia eclesiástica, y sin embargo, no habló de ellos ni indirectamente en ella. Es, pues, evidente, que tenía interés en guardar á su respecto el silencio más absoluto, y con esto, sin saberlo, les imprimió un sello notable de grandeza especial y extraordinaria.

«Lo segundo—concluye el adversario—. . . ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo señor, se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular.»

Se equivoca; no era *regular* que en las preces de la «Novena» se incluya como milagro el de la incombustibilidad y se ofreciese como asunto del culto público; porque la autoridad de la Iglesia no ha calificado por las reglas que acostumbra, como tal milagro, el que no se halla consumido la Imagen aludida en el incendio del templo de Ichmul. La autoridad eclesiástica diocesana reconoció y reconoce como Imagen milagrosa la del Santísimo Cristo de las Ampollas, porque de esto da testimonio el pueblo entero, añadiéndose ahora el peso de más de dos siglos que confirma el renombre de milagrosa y por eso extraordinariamente venerada, y por eso favorecida y autorizada con grandes privilegios é indulgencias de los Obispos y de los Romanos Pontífices; pero jamás, volvemos á decir, ha declarado la Iglesia que la incombustibilidad, ó algún otro hecho determinado de los que se refieren, es precisamente un milagro. Habrá muchos, pero no han sido autenticados. Tal vez fué el milagro el de la repetida incombustibilidad; la tradición así lo apunta y nos inclinamos á creerlo; pero bien pudo ser efecto de la exquisita diligencia que el Cura D. Juan de la Huerta hubiese empleado con el auxilio de sus feligreses en sacar la Imagen de entre las llamas, y que por lo mismo de concentrar todos sus cuidados en ella, dejaron que todo se quemara y redujera á cenizas, menos su Imagen predilecta. Aun así, todo natural, siempre habría motivado el aumento de su amor y culto. ¿No siempre estimamos más un ser ó un objeto querido, que merced á grandes y extraordinarios sacrificios logramos librar de un incendio ó de un naufragio? Y aunque sin milagro alguno, ¿deja por eso de ser un efecto de la misericordia del Señor y de su adorable Providencia una liberación semejante?